

TRIBUNA LIBRE

Afide, un avance en la dirección correcta

Hay abundante evidencia sobre fallas de mercado que justifican la intervención del Estado para apoyar el financiamiento de cierto tipo de empresas. En este contexto, es importante el proyecto que crea la Agencia de Financiamiento de Inversión para el Desarrollo (Afide), que el Gobierno ingresó recientemente al Congreso. En lo sustancial, se busca fortalecer y sistematizar el marco de apoyo estatal al financiamiento de empresas que ya existe en Chile, a través de la creación de una entidad financiera independiente, constituida como sociedad anónima, que absorba los programas de garantías y créditos de Corfo.

El proyecto tiene aspectos positivos. Por un lado, se avanza en coordinar las acciones del Estado en apoyo del financiamiento de empresas. Por otro, al ser una entidad separada patrimonialmente de Corfo tendrá mayor capacidad de implementar programas de apoyo de largo plazo, con independencia del ciclo presupuestario. Adicionalmente, el proyecto amplía el universo de potenciales herramientas de apoyo, incluyen-



KEVIN COWAN
ECONOMISTA Y
ACADÉMICO DE LA
ESCUELA DE NEGOCIOS
UAI, EX COMISIONADO
CMF

El proyecto que crea la Agencia de Financiamiento de Inversión para el Desarrollo mejora la coordinación de las acciones del Estado y amplía el universo de herramientas de apoyo, mirando hacia el largo plazo.

do entre otros la figura de “fondo de fondos” que posibilitará con inversiones de capital, permitiendo así mayor eficacia en las intervenciones.

El proyecto, además, establece claramente los objetivos de Afide, consigna en la ley su rol complementario al financiamiento privado y define obligaciones de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de sus objetivos.

Un componente crítico del proyecto son los estándares de gobernanza de la entidad: estableciéndose un directorio con las obligaciones propias de una Sociedad Anónima, requisitos técnicos, rotación parcial para dar continuidad y reducir el riesgo de ciclo político.

Cabe destacar, además, los resguardos a la solvencia y la gestión de riesgo de Afide. Estos son cruciales para ofrecer financiamiento a tasas y plazos adecuados, asegurando la continuidad de una entidad que podría transformarse en un actor relevante, y minimizando los pasivos fiscales contingentes.

Se fija como obligación explícita del directorio velar por una adecuada gestión de capital de la

entidad. Adicionalmente, se establecen en la ley exigencias de capital similares a las requeridas a un banco privado.

Finalmente, en todo lo referente a gobernanza, gestión de riesgo, requerimientos de capital, valorización y concentración de activos, y liquidez, Afide quedaría bajo la supervisión de la CMF. Este conjunto de resguardos es fundamental para que la agencia pueda endeudarse para financiar sus programas.

Con todo, el proyecto debiese perfeccionar la figura de financiamiento directo, o de “primer piso” que se le permite al Afide. Esta debiese ser excepcional y, por tanto, sujeta a mayores quorum de autorización, a requisitos de participación junto con otros actores públicos externos o privados y claros criterios de adicionalidad. Junto a ello, cabría explorar la posibilidad de abrir el capital de Afide a otras entidades, como bancos de desarrollo regionales, a modo de atraer recursos adicionales y conocimiento, lo que requeriría además ajustar el esquema del directorio.